

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00030488

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 9864295

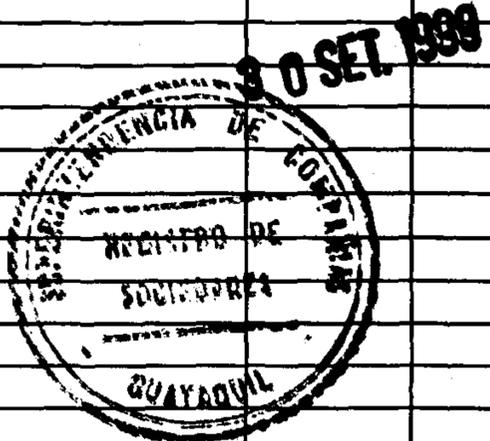
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 7'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991329099001	RAZON SOCIAL LONVAL CIA. LTDA.
----------------------	-----------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros 2/	Acciones o Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Dr. Guido Longo Barba	Ecuatoriano	0500250493E	2	1.750	1'750.000,00
2	Gardenia Valdez de Longo	Ecuatoriana	0903547982	2	1.750	1'750.000,00
3	Abg. Anunciata Valdez L.	Ecuatoriana	0902359249	2	1.750	1'750.000,00
4	Adriana Valdez Larrea	Ecuatoriana	0903393064	2	1.750	1'750.000,00
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	7'000.000,00



Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]
 Firma del representante legal

Quil, 7 de Septiembre de 1.999
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL